



**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS N° 107-2024-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 06 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 000458-2024-MPCH/GDEL de fecha 22 de octubre de 2024, Informe N° 000138-2024-MPCH/OC de fecha 28 de octubre de 2024, Informe N° 000921-2024-MPCH/OGPP-OP de fecha 04 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con Informe N° 000458-2024-MPCH/GDEL de fecha 22 de octubre de 2024, la Gerente de Desarrollo Económico Local, solicita disponibilidad presupuestal por el monto total de S/ 3,274.00, para reembolso por concepto de pago de pasajes terrestres, aéreo y viáticos del 16 de setiembre de 2024, por haber participado en la Feria Expo Amazónica 2024 realizada en Puerto Maldonado Madre de Dios;

Que, mediante Informe 000138-2024-MPCH/OGPP-OC de fecha 28 de octubre de 2024, la Jefe (e) de la Oficina de Contabilidad indica que, ha procedido a revisar la documentación sustentatoria respecto a la solicitud de reembolso de pasajes terrestres, aéreos y viáticos de la comisionada Esther Nuñez Villanueva; asimismo da a conocer la validez de los comprobantes de pago electrónicos, por la suma total de S/ 3,274.00 (Tres mil doscientos setenta y cuatro con 00/100 soles);

Que, mediante Informe 000921-2024-MPCH/OGPP-OP de fecha 04 de noviembre de 2024, la Oficina de Presupuesto, emite la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2155 para reembolso por concepto de Viáticos y asignaciones por comisión de servicio por el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), Pasajes y gastos de transporte, por el monto de S/ 3,074.00 (Tres mil setenta y cuatro con 00/100 soles); dotado del marco presupuestal a la Meta 70, en el Presupuesto Institucional Modificado año Fiscal 2024 a la fecha, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.3., con cargo al Pliego 300001 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, en aplicación de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno; En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado





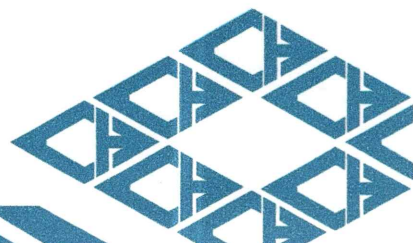
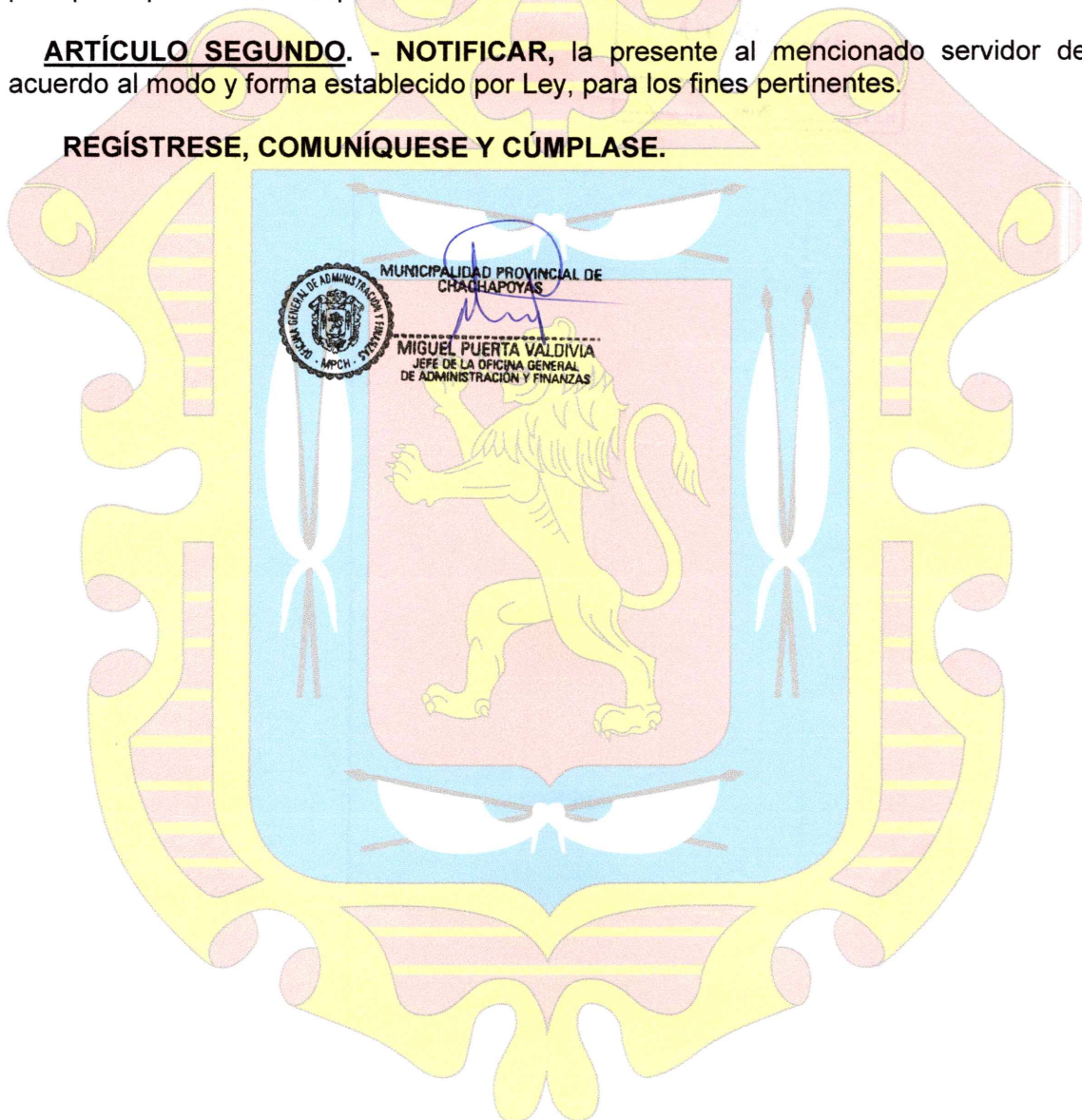
por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada en el diario de mayor circulación regional el 12 de julio de 2021, y demás normas administrativas municipales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONER EL REEMBOLSO, por la suma total de S/ 3,274.00 (Tres mil doscientos setenta y cuatro con 00/100 soles) a la servidora, ESTHER NUÑEZ VILLANUEVA identificada con DNI N° 40207661, Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por concepto de pago de Pasajes y gastos de transporte y Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, para participación en la Expo Amazónica en Madre de Dios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente al mencionado servidor de acuerdo al modo y forma establecido por Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Recibido, 06/11/24



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

[Signature]
Ester Núñez Villanueva
GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
OFICINA DE ASISTENCIA

06 NOV 2024

[Signature]

Folio: 534

Hora: 10:00